

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 6
VIERNES 06 DE FEBRERO DE 2015
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 5.
6. COMISIONES
7. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo N° 6 del viernes 06 de febrero de 2015, asisten Concejal Alberto Fernández, Concejal Sandra Contreras, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Eladio Veas, Presidente del Concejo, Secretario Municipal Maria Liliana Espinoza Godoy, tenemos las excusas de la Concejal Susan Spichiger y el Concejal Bruno Garay
- Vamos a solicitar subir el punto 7 al punto 5 que es el terreno de usufructo de equipamiento de Bosques de Montemar para la Iglesia, pediríamos el acuerdo,

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Este pronunciamiento es para dejar sin efecto el anterior, pero en definitiva ¿va a ver otro?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ahí lo voy a explicar, es solo para tratarlo al comienzo, es cambiar el orden, por la aprobación en votación, unánime **ACUERDO N° 25**
- Aprobación acta N° 2 del lunes 7 de enero la llevamos a votación, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 26 se aprueba**

- **INFORME DEL ALCALDE** Ord .N° 7 de la dirección de control informe cumplimiento de pagos previsionales, fondo común municipal y cumplimiento de pago de perfeccionamiento docente del 4° trimestre del año 2014
- El Ord. N° 34 que había sido solicitado por el Concejal Bruno Garay sobre los derechos de propaganda Inmobiliaria Aconcagua
- A las 11.00 de la mañana va a venir un saludo de las delegaciones del encuentro internacional de folklor que organiza la refinería y nos van a venir a saludar en el frontis del municipio, además que hoy en la noche en la casa Abierta es el inicio del encuentro oficialmente a las 21.00 horas , la gala en el campo deportivo a las 21.00 horas el sábado
- El día domingo una misa con el encuentro a las 10.30
- El mismo domingo es el pasacalle de las delegaciones desde el estadio atlético hasta la plaza
- Este sábado también vamos a tener la expo arte , sábado y domingo en playa Amarilla

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- En la expo arte va a ver alguna inauguración ¿a qué hora?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Todavía no está prevista porque están viendo todavía, le vamos a avisar
- Punto 7, tal como lo comentábamos el miércoles pasado la idea era poder traer este tema del traspaso del equipamiento municipal para la instalación de la iglesia en Bosques de Montemar , en primera instancia para generar cambiar o dejar sin efecto el acuerdo anterior para luego hacer el procedimiento que yo voy a proponer , la propuesta es donación, en ese sentido vamos a dar a conocer las últimas informaciones tanto por secretaria municipal como el departamento jurídico que han encontrado, por lo tanto antes de llevar a votación para dejar sin efecto el Acuerdo del Concejo 208 del año 2012 vamos a explicar los procedimientos porque mi decisión es donación y cómo es el trámite de la donación es lo que vamos a discutir, viene un informe bastante amplio y que vamos hacer entrega en estos momentos, el Ord. N 35 donde explica el análisis de esta

situación , lo que está claro y ahí hay algunas opciones es la decisión que debemos tomar en donde el tema de la permuta no podría hacerse de acuerdo a los dictámenes, por eso que estamos planteando la donación por parte del municipio , ahora ¿a quién?, ¿por cuánto tiempo? es lo que nosotros debemos discutir hay un dictamen de enero del 2015 de la Municipalidad de Puchuncavi que había entregado un terreno en permuta y la Contraloría hecho abajo la teoría municipal y echando abajo la teoría nuestra que podía ser una permuta , por lo tanto no se puede hacer la permuta con RECONSA producto de este dictamen de fecha 23 de enero de 2015 en donde dictamina que no procede la permuta de un bien municipal así que nuestro asesor jurídico va a explicar con mayor detalle cual es nuestra propuesta definitiva de este Alcalde

ASESOR JURÍDICO

- Primero que todo hacer una síntesis del informe que tiene en sus manos y ahí exponemos básicamente tres cosas; primero lo que viene a pronunciamiento hoy día en donde el Alcalde le solicita dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Concejo anterior, que había entregado en usufructo estos dos lotes de equipamiento al arzObispado de Valparaíso , por lo tanto como ya no va hacer esa la modalidad a entregar procede que se deje sin efecto el acuerdo y luego administrativamente hacer un decreto alcaldicio donde dejamos también y anulamos también este decreto que había otorgado este derecho de usufructo, ese es el primer paso, luego habíamos analizado la propuesta de RECONSA donde ellos exponían dos temas uno era realizar una permuta de estos equipamientos municipales con otros terrenos de ellos o hacer una desafectación de los terrenos Municipales que ellos habían cedido acá en donde está el estadio, respecto a ese tema yo originalmente me había mostrado favorable y había hecho un informe en donde había señalado que si daba a lugar la permuta pero aquí tengo que señalar que fue Alberto quien investigó el tema en su calidad de director de obras subrogante y el buscó jurisprudencia respecto al tema y encontró este dictamen que acompañamos en esta ocasión , la jurisprudencia anterior establecía que el art. 34 de la ley orgánica municipal señala que para la venta de un inmueble municipal existe el procedimiento de subasta o remate

público, y el art. 70 de la ley de organismo y construcción es la norma que establece que toda urbanización debe tener sesiones gratuitas , luego esa norma dispone que esas sesiones de estos equipamiento pueden ser objeto de permuta y también de enajenaciones, pero señalaba cual era la modalidad por lo tanto eso que en primera instancia habíamos señalado que se podía permutar lo que aclara este dictamen que dice que para la permuta se permite el mismo procedimiento que la enajenación, por lo tanto si se quiere permutar con un privado ese equipamiento municipal se tiene que hacer a través de un remate o licitación pública para que cualquier persona interesada en esos terrenos venga a ofrecernos otros terrenos y cambiarlos por esos , no se puede hacer de manera directa con un privado en particular como lo exponía originalmente RECONSA por lo tanto al concluir que no se puede la permuta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La permuta se puede hacer pero queda abierta que cualquier otra institución o persona

ASESOR JURÍDICO

- Lo que digo es que no se puede hacer a una persona directa o una empresa privada como lo proponía RECONSA, por lo tanto si no se podía esa modalidad menos se puede una situación que ni siquiera estaba contemplada en la ley que era la otra opción que planteaban ellos que era la desafectación del bien municipal en favor de ellos , al desafectarlo y quedar afecto a propiedad municipal y se desafectaba a propiedad de ellos por otro terreno esa figura no estaba contemplada en la ley menos se podía hacer , despejado ese punto y de hecho nosotros acompañamos los antecedentes como ustedes lo solicitaron la oportunidad anterior , despejado el tema que no se podía realizar bajo la propuesta hecha por la empresa venia el compromiso que asumía el municipio al que el Alcalde en el día de hoy tenía que traer una propuesta , analizamos jurídicamente con la Secretaria Municipal y la legislación permite en definitiva que la municipalidad haga disposición a título gratuito de donación e inmuebles municipales, para eso se contemplan tres requisitos esenciales ; uno, que sea por

una causa de necesidad o utilidad pública , el segundo requisito es que se realice con acuerdo del Concejo Municipal y el tercer requisito, al no establecer la ley orgánica de municipalidades un procedimiento existe un decreto con fuerza de ley que es el 789 del ministerio de colonización que es el actual ministerio de bienes nacionales, que establece un procedimiento para la disposición de bienes inmuebles a título gratuito y en dicho caso la normativa dispone que el Alcalde para que pueda disponer de un inmueble a través de un decreto supremo firmado por el ministro del interior en conjunto con el ministro de bienes nacionales y el titular a quien se le vaya a donar sea un órgano del estado, sea un órgano sin fines de lucro , sea una organización de beneficencia y establece varias categorías de quien puede ser beneficiario , por otro lado tenemos que la ley 19418 sobre juntas de vecinos impone a la municipalidad que la municipalidad tiene la obligación de otorgarles espacios a las organizaciones comunitarias y especialmente a las juntas de vecinos donde ellos realicen sus reuniones o donde ellos se junten y para eso están destinados los equipamientos comunitarios, también puede ser que la municipalidad entregue a título gratuito a alguna junta de vecinos del sector , en conclusión pueden existir dos modalidades de enajenación a título gratuito; una, yo estimo que puede ser en forma directa al Obispado fundado en los tres requisitos anteriores , que se justifique la causa y necesidad y la utilidad pública y lo otro es que se justifique que la donación al Obispado va hacer en donde ellos emplacen una construcción , realicen funciones y actividades que vayan de la mano con las funciones de la municipalidad de asistencia social , por ejemplo que las iglesias hacen estos comedores comunitarios , que otorgan desayuno a los adultos mayores , o a las personas de manifiesto estado de necesidad , a los menores de edad que están con problemas de drogas , que hagan talleres participativos, porque lo que sí está estrictamente prohibido es que el fin de la donación sea para la construcción de un templo religioso porque dentro de las funciones municipales no está hacer actividades de carácter religiosa , si está la de hacer actividades de carácter sociales por lo tanto si se opta por la vía de hacer la donación directa al Obispado tendría que ser una construcción que se amparara en donde ahí se va a materializar o realizar funciones propias municipales y en este caso la asistencia social a través de comedores comunitarios, o distintas justificaciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso podría ir un comedor con una iglesia, hay que justificarlos

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Si el asesor jurídico nos manifiesta que no se puede armar una iglesia no se cumple lo que realmente viene a pedir la comunidad

ASESOR JURÍDICO

- La idea es que se justifique legalmente el otorgamiento a título gratuito porque después

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- No les queda entrampado para que ellos puedan construir un comedor y construir la iglesia

ASESOR JURÍDICO

- Esa es la idea y que desarrollen las actividades, recuerde que nosotros en ocasiones anteriores y producto del ultimo usufructo que otorgamos también señalamos esto, porque siempre que la municipalidad otorga a un particular, a un tercero o una organización sin fines de lucro un espacio municipal tiene que justificar que esta agrupación va a desarrollar actividades que vayan de la mano con la finalidad y funciones propias del municipio, el municipio según la ley orgánica tiene distintas funciones, asistencia social , asistencia jurídica , recreación, deporte y cultura por lo tanto nosotros a estas organizaciones que le cedemos espacios tenemos que exigirle que realicen algunas de estas funciones para que contribuyan al municipio de alguna manera a desarrollar la función dentro de la comuna, es por eso que cuando hablamos del usufructo que se otorgó en la sesión pasada señalamos que se tiene que suscribir un convenio o en el mismo usufructo se establezcan clausulas en donde le imponemos ciertas actividades que desarrollan ellos , en este caso sería lo mismo,

si se hace la enajenación a título gratuito a través del procedimiento ministerial para que se cumpla con la finalidad propia del municipio y si ellos construyen el templo tiene que tener estos espacios y más que tenerlos es realizar las actividades , que exista el compromiso que ellos tienen que realizar ciertas actividades de carácter social en ayuda a la comunidad, ya sea a los jóvenes, a los deportistas , en el ámbito de la cultura , en el ámbito deporte y recreación , en el ámbito asistencia social que son todas las funciones del art. 4 de la ley orgánica enumera como funciones que la municipalidad puede desarrollar con otros órganos y la otra opción era que la ley de juntas de vecinos también permite que la municipalidad tiene la obligación de otorgarles estos espacios a estas agrupaciones para que a ellos desarrollen sus funciones también en relación a lo que dispone la ley a los municipios

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso es lo más rápido que se podría hacer en términos que no necesitamos que ningún ministerio este dando autorización

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Jurídicamente aquí hubo un acuerdo, el número 228 de septiembre del 20112 esto nosotros lo podemos deshacer, esa es la consulta,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y es lo que viene en la propuesta

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- La segunda parte, el padre Edgardo nos decía anteriormente que fuera del Obispado se podía traspasar a la parroquia de Concón ¿Cuál va hacer o sería Obispado o parroquia Concón?

ASESOR JURÍDICO

- Nosotros no tenemos impedimento a quien sea pero tenemos que tomar en cuenta que las peticiones y quien ha ingresado la formalidad es el Obispado y si bien el dijo que su normativa interna , que yo desconozco, ellos puede recibir los bienes por el Obispado y otros por la parroquia, pero la solicitud ingresada al municipio es del Obispado

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Eso está clarísimo, lo tercera cuando usted esta hablando de situaciones que ellos tiene que hacer ¿nosotros tenemos que hacer un convenio con ellos?

ASESOR JURÍDICO

- O se deja estipulado en la misma escritura , donde otorga la donación, se inserta en alguna clausula el convenio donde se impone los deberes y obligaciones que debe cumplir con la facultad para que puedan ejecutar lo que ellos quieren hacer

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- los convenios que se tienen que realizar a futuro son los que usted acaba de mencionar ayuda a los jóvenes , ayudar a la gente más necesitada y la iglesia siempre ha hecho este tipo de situaciones

ASESOR JURÍDICO

- Pero eso es bueno dejarlo respaldado en el mismo documento y que después se cumpla esa finalidad y que el lugar que se otorga, el espacio físico que se va a emplazar la infraestructura contemple el espacio para esas mismas actividades

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se está hablando el Obispado, la junta de vecinos que es lo más directo y si existe un comité pro parroquia con personalidad jurídica se podría entregar a esa organización

ASESOR JURÍDICO

- Habría que ver cuando se constituya o si ya está constituida esa organización dentro de los estatutos tiene que establecer ciertos objetivos , si sus objetivos son de beneficencia yo creo que sí, porque el decreto 789 que habla de la facultad de la municipalidad respecto a poder enajenar bienes a título gratuito dice cuáles son los destinatarios y algunos de ellos son organizaciones con fines de beneficencias , si esta organización que usted llama pro construcción de iglesia o parroquia su finalidad estatutaria y dentro de su articulado está el ser una organización de beneficencia yo no creo que estaría dentro de

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y tengo entendido que no está organizado jurídicamente pero lo estoy planteando así

SECRETARIA MUNICIPAL

- Cuando hablamos de beneficencia el objeto no puede ser la construcción de un templo porque para eso hay prohibición expresa, por lo tanto cualquier organización que se constituya tiene que ser de ayuda a los comedores, de ayuda al adulto mayor, porque de lo contrario no se puede

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Entonces aquí estamos en dos situaciones que sería la entrega a juntas de vecinos o al Obispado

ASESOR JURÍDICO

- Primer hay que despejar una cosa, la decisión que adoptó el municipio y la propuesta del Alcalde es donación, ya no hablamos de usufructo o permuta, no de desafectación, la propuesta municipal es donar , lo que hay que discutir es ver cuáles son las vías de donación , va hacer directamente al Obispado a través del trámite ministerial o que a hacer a través de la junta de vecinos del sector y que ellos

tendrían que ver a futuro en qué términos o convenio suscriban con el Obispado para que sea una nueva transferencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tendría que ser donación porque no hay otra opción , esta segunda opción si fuera por la junta de vecinos primero hay que saber si la junta de vecinos quiere aceptar y después donarlo al obispado, eso es parte del proceso que debería tener si se le entregara a la junta de vecinos, primero saber si tiene interés de recibirlo y dejar establecido que tendrían que entregárselo al Obispado y ahí entraríamos nosotros porque ya son propietarios del inmueble

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Si hoy día vamos a aprobar ¿se podría dejar abierto esta aprobación Obispado o junta de vecinos?

SECRETARIA MUNICIPAL

- El punto hoy día no viene a pronunciamiento la donación hoy día el único pronunciamiento que hay en la tabla es para dejar sin efecto es el acuerdo N° 228 del 2012 que le otorgo e usufructo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero eso viene de la mano con la propuesta del Alcalde que el terreno se entrega en donación, pero si no tenemos despejada esa segunda parte no sé si podríamos hoy día echar abajo este decreto

ASESOR JURÍDICO

- Hay que recordar que se otorga en el año 2012 este usufructo con acuerdo de Concejo, que se decretó pero usted mismo hizo mención en la sesión pasada en donde hay una manifestación de voluntad expresa de la iglesia que ingresó por oficina de partes que no quieren usufructo y por lo tanto ya está despejado que no quieren usufructo, por lo tanto el acuerdo no se sustenta en nada y tenemos un respaldo

de la misma organización usufructuada que no lo quiere y ese respaldo escrito lo traemos ahora

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Podemos votar esa parte

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Después de toda la explicación del asesor jurídico , teniendo claridad que ni el usufructo ni ninguna de las otras formas legales de traspasar el terreno

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El usufructo si podría ser

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Pero estamos hoy día con la claridad de trabajar con la donación y teniendo dentro de la donación estos dos caminos me gustaría saber a mi porque de sus palabras desprendí que el traspasárselo al Obispado demoraría más porque tiene que ir al ministerio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es que son dos ministerio; del interior y bienes nacionales

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Si la vía de entregárselo al Obispado requiere un par de meses más que entregárselo a la junta de vecinos, la pregunta es que cuando se lo pasemos a la junta de vecinos no van a quedar ellos pillados después que le pasen el terreno al Obispado se van a quedar ellos sin terreno para su sede , porque después van a venir a pedir terreno para su sede y le vamos a decir que ya le pasamos terreno

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros tenemos estas dos opciones, pero usted tiene razón, primero entre el miércoles y hoy día ni si quiera hemos pedido conversar con la junta de vecinos pero si ya hemos tomado contacto para saber cuál es su pensamiento, pero puede ser que ellos piensen eso que ya estén buscando su sede y sobre todo que recién se ha reformado su directiva , la propuesta que yo planteo de la donación el tramite directo que es el requerimiento seria al Obispado pero tendría que entenderse que se tiene que cumplir todo los plazos y todas las exigencias de la ley y eso es algo concreto, lo de la junta de vecinos hoy día es incierta porque no sabemos , es más rápida pero es incierta , pero esta otra es mucho más concreta pero tiene que pasar por el proceso de ministerio

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo creo sinceramente que aunque demore un poco más porque ya llevamos 7 u 8 años , 10 años yo creo que si nos demoramos un poco mas no habría problema pero creo que podríamos de alguna u otra forma amarrar las intenciones o la necesidad que tiene la junta de vecinos de obtener su lugar para trabajar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que si hay que tener claro como decía la secretaria municipal con el asesor jurídico para entregarle al Obispado tiene que tener una función que tenga que ver con el municipio, que en ese terreno exista un comedor que permita tener esa relación directa con las actividades generales que tiene la municipalidad independiente que se construya una iglesia y así lo podrían firmar los ministerios porque o sino no se podría hacer.

ASESOR JURÍDICO

- Lo más probable también del punto de vista de respaldo para el municipio es lo más seguro porque como va a pasar por autorización y firma ministeriales ellos al momento de otorgar del decreto supremo

que autoriza la donación van a exigir y tener todos los documentos que respalde dicha solicitud

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Buenos días a todos los asistentes yo tengo varias consultas que hacer y la primera que me llama la atención si me pueden aclarar porque durante el 2008 se hizo la ceremonia de la primera piedra en ese terreno pero el año 2012 se pide el usufructo y no entiendo

ASESOR JURÍDICO

- Antes existía un comodato , el usufructo que se está otorgando en el 2012 son dos lotes y antes había un comodato respecto de un lote, cuando se hizo la ceremonia de la primera piedra estaba vigente el contrato de comodato y luego ese se remplazó en virtud de este acuerdo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Porque se pidió otro pedazo de terreno en virtud de los estacionamientos

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Gracias, tengo entendido que están organizados pero no constituidas las personas que están apoyando

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por lo menos con personalidad jurídica no

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Tengo entendido que no tienen personalidad jurídica y le quisiera preguntar a la secretaria municipal si ellos se constituyen tendrían el tiempo legal que se requiere para que nosotros como Concejo le pudiéramos adjudicar un terreno

SECRETARIA MUNICIPAL

- En esa materia efectivamente como dijo Patricio el artículo 28 de la ley de juntas de vecinos a quien la municipalidad tiene la obligación de dale un espacio para que funcionen si no tiene sede es a las juntas de vecinos por un tema de territorialidad, a las organizaciones funcionales la ley nada dice por lo tanto por eso siempre hablamos salvo los comités de vivienda porque hay una normativa expresa que califican como casos sociales y como ya este municipio lo hizo en otra oportunidad para los proyectos de vivienda se transfieren los terrenos a dicho comité porque se dan todos los supuestos, en esto otro es diferente por eso que yo les decía de constituir otra organización hay que tomarlo con pinzas, porque aquí la vía es y la obligación es a través de la junta de vecinos y es por eso que cuando el urbanizador construye tiene que dejar un espacio para equipamiento comunitario y eso contempla la sede a la que yo estoy haciendo referencia en virtud de esta otra norma

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Hoy día estamos viendo efectivamente un tema legal que la verdad no es menor y creo que hay que tener claro que si bien esta la voluntad de parte del Concejo de ceder y de parte del Presidente el Concejo el donar el terreno tenemos que saber qué opina la comunidad del sector y creo que lo más sano o lo más claro es hacer una consulta ciudadana, porque si bien todos apoyan pero no tenemos claridad de cuando efectivamente están de acuerdo con que efectivamente ese terreno pase a la iglesia, porque como bien dice la secretaria municipal que es un sector con 7000 metros cuadrados menos de áreas verdes y que nosotros somos responsables, en el día de mañana un vecino puede venir y reclamarnos porque se le está quitando un área verde y hay una construcción y en ese aspecto hay que ser bien claro, tener la clara conciencia que si la voluntad está pero tenemos que tener la participación y la venia de todos los vecinos para pronunciarnos frente a este tema

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La voluntad esta y es la propuesta que traemos sin embargo ya hay dos decisiones de dos Concejos; que una fue el 2008 cuando se entrega una parte del terreno y se hizo un comodato y después de un tiempo se vio que ese no era el espacio y se trajo al otro Concejo la aprobación de los dos lotes, ya hay decisiones tomadas en ambos Concejos y yo creo que tiene razón usted de saber que piensa la comunidad pero hay una petición del Obispado más que de la comunidad en total, sabemos que es para la comunidad que asisten a la misa todos los domingos pero la petición que se hace acá es del Obispado, me imagino yo que respaldada por la comunidad que asiste al lugar , habría que analízalo pero no me cierro a este tipo de acciones pero eso alargaría más el tema , si ya hay voluntad habría que hacer el procedimiento legal que está explicando el asesor jurídico y como dice el Concejal Marcial y si esto se ha demorado tanto y que por ley tenemos que preguntar al ministerio con la salvedad que intentaría la gestión para que esto no demore tanto , yendo incluso con el Obispado a ver y apurar los tramites , eso podría ser una opción

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Ratificar sus palabras porque yo creo que una consulta ciudadana en este sentido creo que viene a demorar más los plazos, pero que hemos visto a través del tiempo que hay voluntad de los Concejos porque desde el año 2008 que nos estamos pronunciando respecto al terreno y la comunidad siempre ha estado viviendo y ha estado presente y ha estado preguntando porque finalmente no se ha entregado el terreno , yo no desconozco que la medida de la Concejal sea buena pero cuando ya ha pasado 10 años y seguimos esperando lo más importante es ver que se ha hecho ahora , de ver la forma legal de cómo le traspasamos el terreno y ver el plazo que se demore con el ministerio para que efectivamente le podamos entregar el terreno al Obispado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Sería muy interesante ya que la reunión pasada tuvimos aquí al Padre Edgardo y plantearle esta situación porque sin duda no está en pronunciamiento esa parte y poder traer el próximo miércoles a pronunciamiento directo con el compromiso de plantearse al Obispado representado por el padre Edgardo, que esa sería la modalidad que nosotros estaríamos tomando, digo eventualmente porque aún no hemos hecho votación y poder dar un corte,

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Solo aclarar que mi comentario no fue con el afán de dilatar el proceso sino que el dictamen de la contraloría cambiaba el escenario

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y es de ahora

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Tiene fecha 23 de enero para que quedara claro.

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Yo considero que le hemos dado muchas vueltas a este gran proyecto de la iglesia y no hay posibilidad de que lo podamos votar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo tengo la mejor voluntad y lo pondría en tabla si hay la voluntad y solo en respeto a la propuesta que ha hecho el Obispado a través del padre Edgardo se le podría decir que esta va hacer la forma

SECRETARIA MUNICIPAL

- voy hacer un alcance y uno tiene que ser responsable en los acuerdos que toma y ustedes tiene una responsabilidad que no es menor, efectivamente aquí se les trajo un informe jurídico y hay que hacer las consultas de la donación porque es irresponsables de parte de nosotros

como asesores le digamos a ustedes voten hoy día si no tenemos el tema realmente afinado, porque crearíamos de nuevo una falsa expectativa con una situación que después tengamos que echar de nuevo para atrás el acuerdo que no correspondía , efectivamente para donar se requiere un acuerdo de Concejo pero primero para tomar ese acuerdo de Concejo hay que tener claro que la donación es viable y que efectivamente se puede hacer así y tener la solicitud de quien quiere el terreno en los términos que la ley plantea, en los términos que esto hoy día y yo les he dicho que para la iglesia no se puede y que hay que hacerlo para otros fines aun cuando se traspase al Obispado los fines tiene que quedar claro en un documento y que realmente bajo esa circunstancia ustedes puedan votar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Entiendo lo que dice secretaria municipal , tiene razón en términos que se ha dicho que no se puede entregar directamente para la construcción de una iglesia, que esa votación que nosotros podemos hacer con la voluntad de donación tiene que estar especificado que tiene que estar con la finalidad que lo haga independiente de que al lado hagan una parroquia, pero no podemos decir para parroquia pero como la petición está hecha para la construcción de un templo ahí tiene razón la secretaria municipal que la petición tiene que ser con otro fin independiente de que se haga la iglesia con el fin de que los ministerios no lo devuelva y estemos haciendo tramites que no nos van a aprobar , me interesa también que el padre Edgardo pueda entregar su opinión y cambiar la solicitud

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Si hipotéticamente se hace todo el tramite con el termino de comedores y en el día de mañana efectivamente se construye la capilla que es lo que se anhela que pasa en ese caso

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Uno ve en la parroquia nuestra que hay tema sociales , siempre están ayudando ,están generando los comedores , hay atención a la gente ,

- está el iglesia pero la lado está el tema social que es lo que hace la iglesia y no solo la católica sino que en general el resto de las iglesias
- Si está en pronunciamiento este tema no tiene ninguna dificultad que lo podamos hacer , vamos a proceder de acuerdo a lo que se ha establecido pronunciamiento para dejar sin efecto el Acuerdo 228 del Concejo municipal adoptado en la sesión extraordinaria N° 3 de fecha 25.09.12 por el medio del cual se entregaba por el plazo de 30 años el usufructo del lote

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es dejar sin efecto el numeral 1

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a pedir con la venia del Concejo la presencia del Padre Edgardo en la mesa, la información que ha sido entregada durante el transcurso de este Concejo que ha sido bastante clara con respecto a la voluntad que se ha expresado aquí, primero en la tabla del Concejo está el cambiar o dejar sin efecto del Concejo anterior en el tema del usufructo por 30 años, segundo, no está en pronunciamiento la otra decisión producto de que aparecieron antecedentes nuevos e incluso dictámenes de contraloría del 23 de enero que no habíamos tenido en ninguna de las conversaciones y la propuesta que yo estoy colocado en el Concejo es el tema de la donación , ¿a quién? es la discusión que hemos tenido en estos momentos, se descartó de lleno el tema de permuta con RECONSA pero que eso legalmente no se puede y ha quedado establecido de acuerdo al informe de jurídico, en ese sentido solo nos queda esta propuesta de donación y hay dos alternativas de donación que las dos tiene que tener la misma finalidad y que para entregar en donación un terreno municipal tiene que tener objetivos y funciones que sean acorde a las acciones que tiene el municipio social, comedores y ese tipo de actividades deportivas, culturales y hay dos líneas; una es la propuesta que yo estoy colocando que es la donación al Obispado y la otra vía que es más rápida pero es más incierta entregarla a la junta de vecinos para que se la entregue al Obispado, porque no se puede entregar a una iglesia en forma directa , es ese aspecto la primera propuesta que es la donación al Obispado

establece que nosotros tenemos que elevar la consulta al ministerio de bienes nacionales y al ministerio del interior para entregar una donación con esa cláusula que es entregara un bien al Obispado pero que reúne las condiciones sociales y que la iglesia siempre hace pero que no puede decir la solicitud que es un terreno para construir una iglesia sí no que para efectos sociales que la iglesia católica genera , eso es el fin de que nos entregaron hoy día, que yo le voy a entregar una copia y esa es la opción, nosotros no queríamos votar por mientras no conozcamos la opinión de usted y si así fuera tendríamos que cambiar la solicitud para los efectos sociales para que los ministerios respalde la decisión del municipio y del Concejo que sea un fin social para que tenga la certeza que esto sea aprobado

PADRE EDGARDO

- Quiero pedir disculpa por no llegar antes pero tenía otros compromisos urgente estoy metido en el tema de una comisión técnica de educación a nivel de la conferencia y tenía que atender eso, entiendo yo las dos posiciones y lo único que me asalta una duda o inquietud y es que comprendiendo las dos alternativas a mí no me queda claro si efectivamente se manejó como alternativa la posibilidad de devolver esos paños a RECONSA para que con la alternativa que manejábamos, incluso la vez pasaba que aquí se explicó que era una alternativa intermedia porque era muy complicado que el municipio donara y además se dijo aquí que prácticamente en la historia el municipio no existe esa posibilidad además con la burocracia que seguramente implicaría todo el tramite a través del ministerio de bienes nacionales y ministerio del interior y que es lo más probable que digan que no , el municipio no puede donar se había manejado esta alternativa intermedia de la devolución de esos terrenos de parte del municipio a RECONSA para que RECONSA pudiera entonces en definitiva ya que había dificultades para donar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Fue lo primero que analizamos por eso le pedí al departamento jurídico que pueda explicar padre

PADRE EDGARDO

- Esa alternativa me acuerdo que salvaba también una preocupación que tenía usted señor Alcalde de que el municipio pudiera aparecer con detrimento en su patrimonio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Fue lo primero que analizamos pero el informe además de un dictamen del 23 de enero por una situación en Puchuncavi echa abajo esa opción , mejor que lo explicó el asesor jurídico

ASESOR JURÍDICO

- La opción que se manejó en su oportunidad eran dos cosas : primero la empresa había planteado la permuta , en definitiva no era viable porque los otros terrenos igual estaban a nombre del municipio entonces hemos planteado un tema de la desafectación que es una permuta encubierta, porque hay que desafectar y devolver los terrenos a nosotros para que seamos propietarios nosotros pero le entregamos otro en otra parte , en definitiva es casi lo mismo que una permuta , lo que se refiere el Alcalde es que la ley señala que los equipamientos que recibe la municipalidad en la ley de urbanismo y construcción pueden ser enajenados o permutados no establece mediante que procedimientos se realiza la permuta y por otra lado la ley orgánica de municipalidades establece que la enajenación de un bien municipal cuando se vende o se dona a cualquier título que sea la enajenación tendría que ser la venta a través de subasta pública o remate y la contraloría en este dictamen que acompañamos que es un caso muy similar señala que al existir un vacío en la ley en donde o señalaba mediante que modalidad se permuta, dice que tiene que ser mediante subasta o licitación público y si la municipalidad va desprenderse de ese terreno porque alguien quiera cambiarlo por otro tiene que hacer una licitación, porque que puede venir cualquier particular que tenga aprensiones y puede ofrecer otro terreno de mayor valor y se tiene que abrir a la comunidad para que cualquiera pueda realizar una oferta

en relación sus terrenos y permutar, no se puede hacer en forma directa con un particular como lo planteaba RECONSA de cambiar por otro terrenos de ellos, tiene que ser subasta o licitación que son las modalidades establecidas y eso para ustedes y para el municipio es más riesgoso porque al hacer la licitación no le quepa duda que pueda venir otra persona que le interese esos terrenos y en definitiva se lo adjudiquen , si bien usted dice que la donación requiere más tramitación si existe la posibilidad y no está vedado a los municipios que es donar a título gratuito un inmueble y lo puede hacer , cumpliendo los requisitos que le decía el Alcalde, que se requiere el acuerdo del Concejo , que se requiere por una necesidad o causa de utilidad pública de quienes se lo van a donar y esa persona jurídica justifique de alguna manera que va a construir a los fines o funciones propias que tiene por ley las municipalidad, la municipalidad tiene funciones recreativas, cultura educación, sociales, jurídica y ustedes en su solicitud de petición que le donen dice que ustedes van a construir y van hacer a modo ejemplo comedores comunitarios para adultos mayores o vamos hacer talleres recreativos para niños en riesgo social de la comuna y es por eso que la solicitud tiene que ser acorde a las finalidades que va a desarrollar la iglesia en ese terreno para que después se cumpla con el último requisito que son las autorizaciones con decreto supremo del Ministerio del Interior y el ministro de bienes Nacionales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Me acaba de entregar el director de control un ejemplo de lo que usted estaba diciendo en concreto

DIRECTOR DE CONTROL

- Buenos días , hay un antecedente bien concreto Padre que usted debe conocer que la municipalidad de Valparaiso o la sucesión Vergara entregó donde está el Inacap en la cual tenían que hacer una capilla y la municipalidad la verdad es que no lo destino a capilla sino que a un matadero, pero después la sucesión Vergara a través de los abogados Santa Maria demandaron a la municipalidad y a los ocupantes para la restitución y la municipalidad cuando hace esta donaciones bajo la

esta modalidad tiene que quedar muy bien estipulado porque aquí tenemos un hecho concreto que la municipalidad de Valparaíso perdió ese juicio y hoy día está construido INACAP, porque la sucesión Vergara que era la dueña del terreno pido la restitución porque no se había cumplido esa donación bajo la modalidad que se entrego

PADRE EDGARDO

- A la hora de tomar una decisión en términos de esta modificación que ya no sería en terreno entregado en usufructo sino que en donación eso que se hace un cambio necesariamente amarrado de cómo se hace la donación e inmediatamente eso podría quedar un poco en compás de espera en qué términos se hace la donación, estoy pensando en estos momentos en que las alternativas yo creo que sería nuevo que la pudiéramos reflexionar profundamente nosotros para ver cuál de las dos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por eso que no tomamos la decisión hoy en espera de que usted estuviera informado de eso

PADRE EDGARDO

- Entendiendo que ya está en el espíritu que sea donación, cuál de las dos alternativas pueda ser más conveniente en términos prácticos por eso que yo hablaba de un camino en términos burocráticos e incluso nos podría llegar a un dictamen superior a la municipalidad que nos dijera que no es posible la donación y por otro lado no tengo claro y tengo que ser honesto en ese sentido, si la donación fuese hecha en esa segunda alternativa que ustedes están manejando a la entrega de vecinos ¿cuáles serían las exigencias que nosotros tendríamos que cumplir como iglesia para que después no hubiese problema?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso hay que conversarlo con ellos porque ni lo hemos hablado y esto fue

PADRE EDGARDO

- cuando se habla de que hay una serie de servicios que nosotros tendríamos que prestar y a los cuales nos comprometemos, a los cuales tendría que hacer con mucho sentido de responsabilidad porque nosotros tenemos muy claro que esos terrenos los queremos para prestar los servicios religioso, no tengo claro si el servicio religioso está dentro de los servicios sociales que va a estipular la donación , tampoco tengo claro si así fuese ese servicio religioso sería suficiente o nosotros aparte del servicio religioso tendríamos que abrirnos a otras alternativas de servicios sociales que la iglesia lo hace habitualmente, pero siempre es por iniciativa de la pastoral parroquial de la comunidad, no necesariamente porque haya un mandato que este regulando la condición de poder seguir ahí prestando el servicio religioso, lo que me preocupa en el manejo de estas dos alternativas es que yo pueda decir que sea de esta manera pero después tenga problemas con la comunidad o tenga problemas con la autoridad máxima que me diga que bajo esta situación nosotros no nos podemos comprometer

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por eso que planteábamos aquí antes que llegara usted porque nuestra intención era proceder lo antes posibles, pero primero había que preguntarles porque habían hecho la petición como Obispado e incluso se veía que había que cambiar los fines para lo cual se solicito

ASESOR JURÍDICO

- Aclarar que el servicio religioso no sería suficiente porque como son inmuebles municipales, en definitiva cuando se traspasan en cualquier título o a un tercero, este tercero tiene que contribuir con algunas de las funciones propias que realiza la municipalidad porque la municipalidad a través de este tercero está extendiendo sus funciones y la municipalidad no tiene como funciones los servicios religiosos, si tiene como funciones propias el servicio social , la asistencia jurídica, la recreación la cultura, el deporte y eso hubiese

sido con las dos modalidades y si hubiese sido el usufructo también se tenía que imponer las condiciones a través de un convenio, eso va implícitamente en el momento que la municipalidad externaliza u otorga un terreno a un tercero le dice que le ayude a cumplir sus finalidades y le servicio religioso no en una función municipal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Que son las que dice usted habitualmente se hacen

PADRE EDGARDO

- Ahora como argumento la postura que yo estoy planteando y como apareció un elemento nuevo que no estaba a la vista y que me imagino que está en el informe, yo creo que sería mejor que en otro Concejo entendiendo que el espíritu es la donación yo creo que en eso es cierto y quedando claro eso nosotros pudiéramos hacernos presente y analizado el documento y la alternativa esta es la que a nosotros nos parece más acorde con nuestra responsabilidad

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo hace un rato también hable sobre la segunda alternativa porque también hay que consensuar con la junta de vecinos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Que no se ha hecho

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- El tema es que a cualquier junta de vecinos le entregamos un terreno en donación , ellos construyen sus sedes y hacen sus labores sociales, y que pasa si le donamos un terreno y la junta de vecinos la done a la iglesia, después van a venir a la municipalidad para que le pasemos un terreno para construir su sede y a lo mejor la Contraloria nos va decir que no podemos darles dos terrenos , por eso que yo creo que el camino de la junta de vecinos es más incierto , es más corto porque no

tenemos que ir al ministerio , pero es más incierto en cambio el otro camino a lo mejor es más largo porque vamos al ministerio pero es más directo porque va directamente al Obispado , finalmente se modifica la petición de ustedes y se hace todo más directo y la donación va al Obispado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y nosotros sabemos que la junta de ese sector hace dos o tres años no funcionó y ahora recién se ha retomado y también es incierto eso, puede haber cambio de directiva y si no están de acuerdo, es una alternativa que se evaluó pero no es la más efectiva, así que ustedes la puedan analizar y nosotros después traer su propuesta para votarla , lo que si para demostrar la voluntad es que vamos a votar para dejar sin efecto el usufructo, le agradecemos padre y quedamos atento a las noticias de ustedes
- Se pide el pronunciamiento para dejar sin efecto el numeral 1 del acuerdo 228 de fecha 25.09.12 adoptado en reunión extraordinaria N° 13 que otorgaba en usufructo el lote de equipamiento número 6 , manzana 16 y numero 1 manzana 35 de Bosques de Montemar, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 27 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO CAMBIO USO DE SUBVENCIÓN CLUB RAYUELA VISTA AL MAR ELLOS** habían pedido para ampliar su sede pero producto del proyecto que tienen, ahí tienen que tener los estacionamientos y la cambian para movilización, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 28 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA PASAR DE PROPUESTA PUBLICA A PRIVADA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIÓN DE ALCANTARILLADO PARTICULAR PUENTE COLMO** en definitiva han habido algunas situaciones que lamentablemente no se ha podido ir concretando producto de las situaciones que han sucedido con el servicio de salud y específicamente en el tema del alcantarillado , ustedes recordaran que ahí se autorizó la situación del nuevo jardín y sala cuna, para lo cual habían recursos después se aumentó los costos y se le agregó recursos y se volvió a licitar, ahora la necesidad es cambiar todo el sistema para que el colegio esté en condiciones sanitaria para que podamos sacar adelante esta solución , nos trae la propuesta

DIRECTORA EDUCACIÓN

- Buenos días me gustaría pedirle a la directora de SECPLAC dado que este proyecto estaba en el plan de obras y estaba siendo licitado por SECPLAC, este proyecto data desde el año 2013 y que verdaderamente constituye un tremendo problema de tipo sanitario tanto para el jardín como para la escuela y señalar que respecto a la normativa vigente para funcionamiento de establecimientos educacionales la resolución sanitaria es una de las situaciones exigible, más importante junto con la resolución final de obras de los establecimientos hemos tenido inspecciones a lo largo del tiempo tanto por el servicio de salud, Junji y superintendencia de educación, por otro lado la verdad es que cada vez que nos han visitado y nos ha notificado de esta situación hemos fundamentado por parte de educación que está en licitación pero finalmente tenemos otras visitas y seguimos en lo mismo, por lo tanto la explicación siempre es la misma, se cayó la licitación viene de nuevo otra licitación, la verdad es que ya llevamos tres licitaciones y las cosas por mi parte como directora de educación es un tema que no podemos seguir dilatando y ese es el motivo de pasar de una propuesta publica a una propuesta privada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso significa que los montos son mayores y la necesidad de hacer esas solución se han incorporados mayores recursos

PROFESIONAL SECPLAC

- Esto parte con la primera propuesta publica que se hizo el año 2013 y se había previsto originalmente \$ 12.000.000 y todo esto pensando en el módulo de párvulo con una carga de trabajo de 2 salas con 45 niños cada uno, con una volumen estimado como eran párvulo de 50 litros por niño al día pero los valores de mercado nos hicieron doblar el monto a \$ 24.000.000 se publicó la propuesta no hubo ofertas y se desertó, inmediatamente se llamó a propuesta privada y se presentó un solo proponente por un valor de \$ 63.000.000 y ahí nos detuvimos un

tiempo de dar una alternativa distinta , e incluso generamos un proyecto solamente para el módulo de párvulos viendo la opción de trabajar con fosas séptica y que es un sistema tradicional lamentablemente eso no prospero porque el suelo tiene muy poca capacidad de absorción y hubo que repensar la situación y publicamos de nuevo en el año 2014 insistiendo que la demanda estaba solo para el módulo de párvulos y durante una visita a terreno hubieron unos alcances que hizo la supervisora de educación y durante la marcha de ese mismo proceso se cambiaron algunas especificaciones y se integró el colegio completo, porque ya el módulo de párvulo había dejado de ser el problema sino que se estaba incorporando el colegio completo , a esa propuesta fue un solo postor por \$ 23.800.000 dentro del marco que había disponible pero analizando la propuesta no fue posible adjudicarla porque habían errores y técnico y administrativos y se desertó , nuevamente en el año 2014 se llamó a una nueva propuesta publica ya incorporando en definitiva todo el contexto administrativo y técnico la solución para el colegio completo liberando un poco a los proponentes que no fueran a quedar descalificados si es que excedían el monto de los \$ 24.000.000 que estaban previstos con la esperanza de nosotros de poder suplementar con la cantidad que fuera necesaria y hubo un solo oferente y fue por \$ 72.000.000, definitivamente la solución pasa por 0 aprovechamiento de la instalación existente por estar fuera de norma y eso significa hacer un proyecto entero y único que se podría utilizar es una fosa séptica pero el resto de la instalación,

- La comisión acordó en la evaluación de esta propuesta dejar consignado en el acta de evaluación la opción que se presentara al Concejo con esta cifra y a través de propuesta privada por la urgencia de operar tal como decía la directora que el tema tiene que ser resuelto a la brevedad posible

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo ya manifesté que en la modificación presupuestaria habíamos colocado recursos para resolver definitivamente y no estar todos los años con la misma historia, una consulta don Ricardo que esto que aparezca un solo oferente con un monto muy alto totalmente distinto a los recursos que licitamos no necesariamente significa que sea el

monto que realmente vale porque puede aparecer que sea menos, pero si le damos un tope todos va a parecer con ese monto aunque sea menos

PROFESIONAL SECPLAC

- No hay que olvidar que los postulantes compiten y uno de los valores que se evalúa es el precio , es conveniente que hay que poner un rango menor para que se vayan muy abajo porque se puede efectivamente no nos cumplen

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- La verdad es que nosotros de todas maneras hicimos un cálculo y considerando que habían \$ 24.000.000 consideramos \$ 44.000.000 más , es decir llegaríamos a un máximo de \$ 68.000.000 porque también consideramos que estuviéramos excedidos en los valores

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Además de hacer algo nuevo hay que retirarlo lo que esté y debería estar dentro de los valores también

PROFESIONAL SECPLAC

- Si porque el espacio se pretende utilizar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ese es un costo adicional que si fuera para construir en algún sector nuevo no estaría considerado en el presupuesto

PROFESIONAL SECPLAC

- Hay que tener en cuenta respecto a las visitas de terreno y ahí uno se da cuenta el interés que esto ha despertado en la gente que trabaja en esto, hemos tenido concurrencia y es en la oferta nada más que la gente piensa que les afecta la cota que imponemos

ARQUITECTA EDUCACIÓN

- En primer lugar la consideración que se debe hacer del sistema actual considerando que tenemos una autorización previa para tirar al río las aguas tratadas, por lo que había que hacer aprovechamiento de la última parte para no tener que postular nuevamente a un proyecto para verter en el río, como el departamento de educación había considerado que esta última propuesta no se iba a caer se había solicitado la suspensión de un mes de clase del jardín infantil porque uno de los proponentes tenía una consideración de 30 días y tenemos que considerar que tenemos que dejar de ocupar no solo los baños sino que también de cocina, por lo tanto hay que considerar que para poder implementar la planta durante el año porque ya no se va a poder realizar ahora tenemos que considerar la implementación de cocina alternativa, los baños son los más fáciles porque uno arrienda el contenedor pero hay que dejarlo dentro del presupuesto que no es menor porque sale alrededor de \$ 1.000.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿por un mes?

ARQUITECTA EDUCACIÓN

- 45 días, y hay que considerar baños, para los docentes, asistentes y alumnos y además el tema de la cocina que a mí me preocupa porque tenemos que pensar que el jardín infantil no solo ocupa cocina sino que también ocupa sedil y todo eso tiene que estar regulado porque el servicio de salud es bien quisquilloso en la revisión de ese tema, por lo tanto habría que considerar cocina separada para el alumno y el jardín infantil por eso es importante y la insistencia de nosotros porque hay que coordinar muy bien

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pensando que si esto es urgente yo no sé si se puede hacer coincidir con las vacaciones de invierno

ARQUITECTA EDUCACIÓN

- El tema de la planta de tratamiento hay que pensar que todos va a depender de la empresa que se adjudique, si la empresa también puede implementar un sistema en donde ellos empiecen hacer instalaciones conexiones de alcantarillado y en el momento que los alumnos salen corten

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero igual habiendo niños ahí y haciendo instalaciones es complicado

ARQUITECTO EDUCACIÓN

- Si es importante saber que nosotros tenemos ya notificación pendientes de parte de la seremi de salud donde está haciendo lobby logramos salvar la situación pero habría que empezar un proceso que se entendiera que se está realizando

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- De todas maneras los procesos de esta modificación, en que se licite y que se haga de nuevo todo, a lo mejor nos vamos a encontrar con esa fecha que digo yo pero lo importante es demostrar que este asunto parte para bajar la presión

ARQUITECTA EDUCACIÓN

- Me imagino que hay que dar aviso a la Junji de la situación de la cocina y todo eso hay que coordinarlo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No es menor

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- señalar si los trabajos se realizan en vacaciones de invierno y demoran ,más del tiempo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tendríamos que partir antes de las vacaciones de invierno

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- Existe la posibilidad de que nosotros solicitemos suspensión de clase por 1 o 2 semanas adicionales a las vacaciones de invierno pero si señalar que la suspensión de clase es con recuperación

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Ayer tuvimos reunión de comisión de educación justamente con la directora y vimos que esto es importante y llevamos bastante años con esta planta de alcantarillado para Puente Colmo y creo que la alternativa es hoy para poder solucionar este problema, porque siempre antes lo habíamos hecho por parches y la mantención que se hacía era más cara

DIRECTORA SECPLAC (S)

- lo que pasa es que conversando el tema me entra una duda, yo entiendo que se trae al Concejo para pasar de una propuesta publica a una privada por la urgencia que el tema amerita , era para llamar la licitación ahora ya y hacerlo así es trabajar ahora y no esperar las vacaciones de invierno

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo me refería a que en algún momento vamos a llegar a esa fecha

DIRECTORA SECPLAC

- Yo diría que no y ojala sea lo antes posible

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- De aquí que salga , que se licite , no se ha aprobada la modificación presupuestaria, vamos a pasar febrero y vamos a estar en marzo recién licitando sabiendo como son los procesos vamos a llegar a esa fecha

DIRECTORA SECPLAC

- De mi como directora de SECPLAC no debería llegar a junio porque si es propuesta privada yo voy hacer todos los esfuerzos para que salga en menos de 20 días y se haga el contrato y entrega de terreno cuando corresponda , habría que hacer las coordinaciones para que los niños estén en clase en paralelo con los trabajos de ejecución

DIRECTORA DE EDUCACIÓN

- Eso también podría ser de que nosotros pudiésemos iniciar el año escolar con dos o una semana atrasada en marzo , no iniciarlo el 4 de marzo con niños

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si es que tenemos en esa fecha adjudicado , estamos hablando hipotéticamente porque sabemos que aquí cuando se cae una propuesta tenemos que esperar 15 o 20 días más ,lo dejo en las manos de los técnicos que coordinen y sea lo antes posible

SECRETARIA MUNICIPAL

- es importante lo que dijo la Pamela, si se trajo para cambio de propuesta publica a privada es porque ustedes califican que es de urgencia y que se va hacer el proceso ahora y es distinto el mercado público que no se aplica, que si no hay oferente en la privada se hace directo pero es bajo esos términos.

ARQUITECTO DAEM

- Solamente hacer una acotación a la SECPLAC a lo mejor el monto va a estar muy ajustado por las cosas que hemos estado conversando sobre el arriendo de baños y el movimiento de la planta anterior pero si podría ser que se reubicara la planta y no se pusiese en el mismo lugar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero le cambia la resolución sanitaria para llegar abajo

ARQUITECTA DAEM

- No, porque la resolución sanitaria esta predispuesta a que la planta esté trabajando en excelente estado, nosotros podríamos tal como informamos al ministerio que la planta no está funcionando en perfectas condiciones pero como podemos cerrar el colegio nos podemos empalmar en la última cámara, porque tiene que ver con las aguas del rio, por lo tanto si lo podemos coordinar y habría que considerar reubicar y hacer los trazados del alcantarillado y que tendríamos que conversar con Don Ricardo para ubicarlo en otro lado y que ahí la municipalidad vea con otro presupuesto la desinstalación, el tapado y sellado de lo que existe hoy día , yo lo planteo por la urgencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo entiendo que en las bases se pudiera incorporar que fuera alternativo que presupueste la desinstalación de todo y sin eso para tener la posibilidad de elegir

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Don Patricio jurídicamente lo podemos votar este punto

ASESOR JURÍDICO

- La ley establece que se puede pasar de una propuesta publica a una privada

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Los recursos están

ASESOR JURÍDICO

- Yo no veo la disponibilidad presupuestaria

SECRETARIA MUNICIPAL

- Uno es el procedimiento de pasar de propuesta publica a privada que es el argumento por el que se está tomando este acuerdo, urgencia y la necesidad que lo califico este Concejo , dos, efectivamente la disponibilidad presupuestaria la tiene que tener en el momento de hacer a invitación a la propuesta privada y el miércoles se vota la modificación presupuestaria por lo tanto en el momento que inviten los recursos tienen que estar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En definitiva nosotros estamos adelantando porque primero deberíamos de haber aprobado la modificación pero por la urgencia
- Vamos a llevar la autorización para pasar de propuesta publica a privada la construcción de solución integral del alcantarillado particular Escuela Puente Colmo , por la aprobación en votación , **ACUERDO N° 29 unánime**
- **COMISIONES**

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **COMISIÓN SALUD** expresar que después del Concejo anterior fuimos citados y fijamos la reunión de comisión para la modificación presupuestaria del año 2015 y estamos okey para llevarla a votación

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Quiero un informe de las personas que hacer supervisión de practica en el SAPU y consultorio de universidad e instituciones técnicas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **INCIDENTES**

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Consultarle al Alcalde en la última conversación que sostuve con usted sobre la rampla de la señora de El Carmen que tiene problemas de salud, si finalmente conversó con la dirección de obras que eran quienes tenían el tema

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Sí, y con la persona que está a cargo de empleo , efectivamente de la manera que se había planteado obras digo que no se podía hacer por los espacios pero si se podía resolver en madera y se incluyó dentro de los gastos

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Quisiera recordarle que la Sra. Emilia que es la dueña de casa quedo postrada y no la pueden sacar a sus exámenes médicos y que cualquiera solución que se le dé fuera a la brevedad como el caso amerita
- Hace uso días atrás se hizo una reunión con los vecinos del pasaje La Boca pero en realidad esa reunión yo se la había pedido al Mayor de Carabineros con los dos pasajes , Pasaje La Boca y pasaje 12 de febrero porque este verano ha habido un tremendo problema con los vehículos y en el pasaje 12 de febrero la mantención de la escala , la suciedad y la cantidad de borrachos que se juntan en el pasaje, el otro día me tome la molestia de contarlos y habían dos durmiendo y seis conversando , tapan la escala y la llenan de melones cajas de vinos , latas de cerveza y hay un olor ahí y lo que observe ahí es que por lo menos la mitad de las personas que viven ahí celebraban eran los artesanos que se instalan en la avenida Borgoño, afuera de las

empanadas del Mono que me da la impresión que no tiene ningún tipo de permiso para funcionar en la vía pública y que además no son de Concón y la verdad es que a veces duermen en la escala y no dejan pasar , la verdad es que las dos escalas están presentando un problema sanitario de seguridad enorme , yo ayer volví a conversar con él porque los vecinos están pidiendo una reunión pero me gustaría pedirle a usted autorización para que el director de tránsito porque esa escala está totalmente sin ninguna mantención, pasto , mal olor, poca iluminación, basura , escombros y le provocamos que el espacio tenga las situaciones siguientes para los señores que venden ambulante sin permiso pueda hacer todas sus cosas ahí, me gustaría si como están viendo algunas soluciones para el pasaje La Boca que pudiéramos ver algunas situaciones ara el pasaje 12 de febrero

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Dejamos estampada su consulta y observación Concejal

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Me gustaría saber si podemos llevar al director de tránsito

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo vamos a coordinar

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Me junte la semana pasada con los comerciantes que están al principio de la rotonda y me han manifestado que los sábados y domingos cierran la calle y a ellos les significa pérdidas , porque como son pequeños empresarios no van a sus restaurantes y usted fue notificado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros tuvimos una reunión con la junta de vecinos del sector ,con los propietarios y el mayor de Carabineros, le pedimos la

coordinación del cierre del sector y este fin de semana por lo menos funcionó y me consta porque pase por el sector y estaban cortando entre las 12 y las 13 horas justamente cuando la gente viene a almorzar y manifesté que tuviera el criterio carabineros y este fin de semana funcionó, cortaron más tarde lo que pasa es que llegaron algunos carabineros nuevos e incluso hasta yo tuve problemas para pasar y tiene toda la razón pero carabineros en forma directa se le informo

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Hace un mes atrás tuve la oportunidad de levantarme súper temprano para jugar a la pelota y me encontré con camiones que no son municipales en el estadio un día domingo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ahí hubo una descoordinación

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Hace un mes pedí un informes de Caleta huracán y no me ha llegado nada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ya le va a llegar

SECRETARIA MUNICIPAL

- Le recuerdo que el Concejo pasado el Alcalde le manifestó que estábamos a espera de una reconsideración de una consulta que se había hecho al GORE

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- YO creo que el miércoles podemos tener la información

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Solo pedir la palabra para aportar lo que dice el Concejal Fernandez y ese día yo no me levante temprano pero también recibí el llamado pero solicitar la coordinación del uso del estadio porque ese día entraron los equipos a su práctica y efectivamente el estadio estaba como estacionamiento de camiones lo cual es muy complicado y esa situación no solo se ha vivido ahí sin que también en el otro estadio y el estadio de arriba están los chicos haciendo los cursos de verano y ha tenido que cambiar el horario porque se arrendo el estadio y solicitar las coordinaciones frente al uso del estadio para no perjudicar a quienes efectivamente van hacer deporte y que es justamente lo que se requiere que la gente salga hacer deporte y evitar esos malos ratos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se toma nota Concejal

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Necesito un informe de las viviendas de la tercera edad, convenio SERVIU a que está en comodato y cuantas están quedando
- Preguntar por el furgón de Puente Colmo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Le informo la próxima semana

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Los directivos de Puente Colmo me informaron y no están ubicados los niños de kínder y pre kínder en esta licitación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos hacer la consulta Concejal
- Cumplida la hora cerramos la reunión

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL